

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7442 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 178/18 C (NIG: 07040 47 1 2018 0000377) se ha dictado con fecha 06/02/18 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la Asociación de Consumidores y Usuarios de las Islas Baleares, con NIF H57582967, y domicilio en C/ Sindicato, n.º 2, bajos, de esta ciudad, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

Palma de Mallorca, 6 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008407-1